



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
GRUPO TALENTO HUMANO MECUC

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 10 de febrero de 2025

Señor patrullero ®
CRISTIAN YAIR OREJUELA MORENO
CC. 1093775484 de Los Patios
Calle 8 No. 0 A - 39 Barrio El Trigo - 3118865289
Ciudad

Asunto: Notificación de reintegro de dineros al Tesoro Nacional.

Actuando en condición de Jefe del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en atención a que la Policía Nacional desde el mes de abril de 2021 migró al nuevo proceso de pagos de la nómina de activos y pensionados a través del Sistema Integrado de información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF, y teniendo en cuenta que la nómina se liquida de manera anticipada, al momento de causarse su retiro de la institución le fueron reconocidos unos haberes sin causar derecho, en virtud de lo anterior dichos emolumentos deberán ser reintegrados a través de consignación a la cuenta corriente N° 110-451-00039-2 del Banco Popular a nombre de gastos de personal de la Policía Metropolitana de Cúcuta NIT 900259415, así:

Reintegrar al tesoro público el valor de **\$556.221,39** m/cte, teniendo en cuenta que el día 21-12-2024 fue notificado del retiro mediante resolución 0805 del 20-12-2024.

Dicha consignación deberá realizarla antes del día 28 del presente mes de febrero, debiendo allegar el recibo de la consignación en original a esta jefatura, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 23 Barrio San Mateo o a través del correo electrónico mecuc.gutah@policia.gov.co y mecuc.gutah-grupo@policia.gov.co.

Se notifica a través de este escrito que, en caso de no realizar esta consignación, se procederá a proyectar el acto administrativo para declararlo deudor(a) del tesoro público, dando aplicación a lo establecido en la Resolución 02123 del 29-06-2023 "Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo en la Policía Nacional".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Nestor Amaru Medina Bermudez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 4519211
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Mecuc
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: nestor.medina1053@correo.policia.gov.co
10/02/2025 7:54:53 p. m.

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo
Teléfono: 5754780 ext 266122
mecuc.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

*Delegante Gerardo Perez Cocuc
el certificado manifiesto no
dejar firmat*

18/02/2025

16:06 hrs.

INFORMACIÓN PÚBLICA

P# 22

GS-2025-014593-MECUC



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
GRUPO TALENTO HUMANO MECUC

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 10 de febrero de 2025

Señor patrullero @
CRISTIAN YAIR OREJUELA MORENO
CC. 1093775484 de Los Patios
Calle 8 No. 0 A - 39 Barrio El Trigal - 3118865289
Ciudad

Asunto: Notificación de reintegro de dineros al Tesoro Nacional.

Actuando en condición de Jefe del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en atención a que la Policía Nacional desde el mes de abril de 2021 migró al nuevo proceso de pagos de la nómina de activos y pensionados a través del Sistema Integrado de información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF, y teniendo en cuenta que la nómina se liquida de manera anticipada, al momento de causarse su retiro de la institución le fueron reconocidos unos haberes sin causar derecho, en virtud de lo anterior dichos emolumentos deberán ser reintegrados a través de consignación a la cuenta corriente N° 110-451-00039-2 del Banco Popular a nombre de gastos de personal de la Policía Metropolitana de Cúcuta NIT 900259415, así:

Reintegrar al tesoro público el valor de **\$556.221,39** m/cte, teniendo en cuenta que el día 21-12-2024 fue notificado del retiro mediante resolución 0805 del 20-12-2024.

Dicha consignación deberá realizarla antes del día 28 del presente mes de febrero, debiendo allegar el recibo de la consignación en original a esta jefatura, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 23 Barrio San Mateo o a través del correo electrónico mecuc.gutah@policia.gov.co y mecuc.gutah-gruno@policia.gov.co.

Se notifica a través de este escrito que, en caso de no realizar esta consignación, se procederá a proyectar el acto administrativo para declararlo deudor(a) del tesoro público, dando aplicación a lo establecido en la Resolución 02123 del 29-06-2023 "Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo en la Policía Nacional".

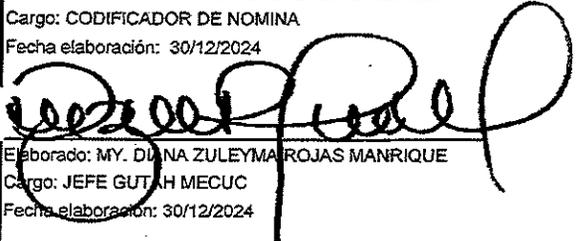
Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Nestor Amaru Medina Bermudez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 4519211
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Mecuc
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: nestor.medina1053@correo.policia.gov.co
10/02/2025 7:54:53 p. m.

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo
Teléfono: 5754780 ext 266122
mecuc.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: VERIFICAR Y AFECTAR NOMINA DE PERSONAL ACTIVO		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2NA-FR-0007	LIQUIDACIÓN DE ADICIONALES Y DESCUENTOS			
Fecha: 27/03/2015				
Versión: 0	NOMBRE FUNCIONARIO: PT. (RETIRADO) OREJUELA MORENO CRISTIAN YAIR		MES - AÑO - LIQUIDADO	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1093775484		DICIEMBRE 2024		
CONCEPTO	%	VALOR MES	DÍAS LIQUIDADOS	TOTAL
ASIGNACIÓN BÁSICA		2.332.204,00	0	0,00
PRIMA ORDEN PUBLICO	15	349.830,60		
TOTAL DEVENGADO		349.830,60		
ADICIONALES A PROCESAR				
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
N/A	\$ 0,00	N/A	-	\$ 0,00
DESCUENTOS A PROCESAR				
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
DESCUENTOS FORMATO 2NA-FR-0011	\$ 1.300.300,73	1/12 PRIMA DE NAVIDAD	\$ 297.711,73	\$ 1.598.012,46
TOTAL ADICIONALES	\$ 0,00	TOTAL DESCUENTOS	\$ 1.598.012,46	DIFERENCIA \$ 1.598.012,46
JUSTIFICACION				
<p>1. El funcionario figura retirado sin tres meses de alta mediante Res No 0805 del 20-12-2024, con fecha fiscal 21-12-2024.</p> <p>2. Se realizó la verificación logrando evidenciar que al funcionario para el proceso de nomina de enero le corresponde por concepto de prima de servicio anual un valor a favor de \$596.371,20 m/cte y por concepto de prima de vacaciones un valor a favor de \$451.419,87, valores que son a favor del funcionario.</p> <p>3. El funcionario al momento del retiro solo causa derecho a 11/12 partes por concepto de prima de navidad, la cual se descontara \$297.711,73 a raíz de la fecha en que fue notificado del retiro.</p> <p>4. Se realiza la liquidación mediante el formato de liquidacion 2NA-FR-0011 y segun este formato nos determina que el funcionario adeuda por salario un valor \$1.300.300,73.</p> <p>5. Se realiza la suma de lo que adeuda del formato 2NA-FR-0011 y lo que adeuda de la prima de navidad y nos arroja un valor por cancelar de \$1.598.012,46, pero el funcionario para el mes de enero solo tiene a favor un valor de \$1.047.791,07, por tal motivo solo se le graba el respectivo descuento con código 142 DINEROS ADEUDADOS POR SALARIOS, OTROS PAGADOS DE MAS por valor de \$1.041.791,07.</p> <p>6. Por ultimo el funcionario adeuda a la Policia Nacional un valor total de \$556.221,39 el cual sera notificado por escrito.</p>				
SOPORTES				
<p>1. Resolucion No 0805 del 20-12-2024. (Acto administrativo de retiro)</p> <p>2. información extraída del SIATH, Interfaz de Nomina y LSI</p>				
 Elaborado: PT. KELLY JOHANNA CAMPO FLOREZ Cargo: CODIFICADOR DE NOMINA Fecha elaboración: 30/12/2024 Vigencia:		 Elaborado: PT. KELLY JOHANNA CAMPO FLOREZ Cargo: CODIFICADOR DE NOMINA Fecha elaboración: 30/12/2024		
		 Elaborado: MY. DIANA ZULEYMA ROJAS MANRIQUE Cargo: JEFE GUT. H MECUC Fecha elaboración: 30/12/2024		

FUNCIONARIO: PT. GREGORIO MORENO CRISTIAN YAIR **CÉDULA:** 1093775484

FECHA DE LA NOTIFICACIÓN:	DD	MM	AAAA	PARTIDAS COMPUTABLES	
		21	12	2024	Total Devengado LSI:
				Valor Día:	135.022,83
				Valor Días laborados:	2.835.479,33
				Obligaciones y descuentos LSI:	1.740.846,94
				Cesantías del mes LSI:	283.651,00
				Cesantías a descontar:	85.095,30
				Total descuentos y cesantías a descontar:	1.825.936,24
				Días devengados - descuentos:	1.009.543,09

NETO A PAGAR LSI DEL MES: 2.509.843,82

VALOR A CANCELAR: 1.009.543,09

VALOR A REINTEGRAR: 1.300.300,73

¿SE REALIZÓ REINTEGRO? SI NO

VALOR A RECUPERAR: -1.300.300,73

(Faint text regarding the procedure and its application)

<p><i>(Signature)</i></p> <p>Elaboró: [Redacted]</p> <p>Cargo: [Redacted]</p> <p>Fecha elaboración: [Redacted]</p>	<p><i>(Signature)</i></p> <p>Revisó: [Redacted]</p> <p>Cargo: [Redacted]</p> <p>Fecha: [Redacted]</p>
<p><i>(Signature)</i></p> <p>Aprobó: [Redacted]</p> <p>Cargo: [Redacted]</p> <p>Fecha: [Redacted]</p>	